

## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA EL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EL CAMPO DE GIBRALTAR

### EXPTE: CONTR 2025 210413

A través de la conexión telemática "Teams", desde la sede de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, sita en la ciudad de Algeciras, siendo las 12:30 horas del día 24 de Octubre de 2025, se reúne la mesa de contratación designada por Resolución del Subdelegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, de fecha de 09/07/2025, y compuesta por los miembros que se relacionan a continuación:


- Presidente: D. José Alba Ortiz. Jefe de Servicio de Coordinación de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar.
- Secretaria: Dña. M.ª Carmen Sierra Gómez.. Negociado de Gestión en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar
- Representante del Gabinete Jurídico: Dña. Estrella Carrasco Gómez.
- Representante de la Intervención Provincial: D. Manuel Alejandro Martínez Rodríguez

Una vez presentes todos los miembros de la mesa de contratación, se procede al análisis de la documentación aportada por el licitador propuesto, concluyendo que el órgano de contratación debe requerir a la empresa licitadora, a través de SIREC- Portal de licitación electrónica, para que en un plazo de tres días naturales aporte la documentación que se relaciona:

**1) Acreditación del volumen anual de negocios mediante la presentación de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la persona licitadora estuviera inscrita en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrita.**

La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un «certificado de importe neto de la cifra de negocios» expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALBA ORTIZ CARMEN SIERRA GOMEZ	28/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUEAPJNCFTVUVM8A4FTLD5GH25	PÁG. 1/2	



**2)** Certificado de los servicios expedidos o visados por el órgano competente de los mismos cuando la destinataria sea una entidad del sector público; o cuando la destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por ésta.

A falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.


**3)** Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas.

Indicar que el documento T001110177472, justificativo del depósito de la garantía, lo ha obtenido el órgano de contratación a través de la aplicación “SUR”, en base al documento 8033000195640 justificativo de su presentación en la Dirección General de Tesorería, y aportado por la empresa licitadora, a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, con la documentación previa a la adjudicación de este contrato.

No teniendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13 horas y 10 minutos del día de la fecha, dando fe de lo que antecede.

El Presidente

La Secretaria

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALBA ORTIZ CARMEN SIERRA GOMEZ	28/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUEAPJNCFTVUVM8A4FTLD5GH25	PÁG. 2/2	